



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y  
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO  
MUTUO CORP MAS PATRIMONIO".**

SANTIAGO, **22 JUL 2010**

RESOLUCION EXENTA N°

4 4 9

**VISTOS:**

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N°1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633.

**RESUELVO:**

I.- Apruébase las modificaciones al Reglamento Interno del fondo mutuo denominado: **"FONDO MUTUO CORP MAS PATRIMONIO"**, administrado por la sociedad anónima **"CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**, las que consisten principalmente en lo siguiente:

1.- En el acápite denominado "Política de inversión en instrumentos derivados y realización de otras operaciones autorizadas", se modifican los párrafos relativos a las operaciones de compra con retroventa.

2.- En el acápite denominado "Diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo", se reordenan los instrumentos.

3.- Se crean las series B y C, con sus respectivas características y estructuras de comisión y remuneración.

4.- Se disminuye la remuneración de la serie I.

5.- En el acápite denominado "Comisiones", en las series A e I, se incorporan párrafos relativos a Sistema de Aporte Especial Familia de Fondos y se modifican los plazos mínimos de permanencia.

6.- En el acápite "Condiciones Generales", se modifican las características de la serie I.

7.- En el acápite "Suscripción y rescate de cuotas", se ampliaron los bancos por medio de los cuales se puede operar a través de Internet.

8.- En el ítem "Rescate de cuotas", se especifica el plazo máximo para el pago de rescates.

9.- Se incorpora la opción para que el partícipe sea informado mediante correo electrónico.

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

10.- Otras modificaciones meramente formales que constan en el texto que se aprueba.

II- Apruébase a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo denominado "**FONDO MUTUO CORP MAS PATRIMONIO**" que tienen por objeto adecuarlo a los cambios experimentados por su reglamento interno.

Dese cumplimiento, a lo dispuesto en los artículos 6° y 8° del D.S. N°249 de 1982, y en la Circular N° 1740 de esta Superintendencia, según sea pertinente.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

**FERNANDO COLOMA CORREA**  
**SUPERINTENDENTE**



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl